



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



000039

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°015 – 2023 – GM/MDA/T

Ahuaycha, 27 de Enero de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.

VISTO:

El Acuerdo de Consejo N° 008 – 2023 – CM – MDA/T, de fecha 26 de enero del 2023 e INFORME N° 019 – 2023 – SGDEYS/RHO/T, de fecha 24 de enero del 2023, suscrito por la Sra. Alejandrina Rocío Huacri Ordoñez, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo "XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; y que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, conforme al Numeral 6. Del Artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 019-2023-MDA- SGDEYS/RHO/T, de fecha 24 de enero del 2023, suscrito por la Sra. Alejandrina Rocío Huacri Ordoñez, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo y propuesta económica para el desarrollo del Plan de Trabajo "XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023", señalando que el desarrollo de las actividades del referido plan tiene la finalidad de promover y difundir el Carnaval Tipaki Tipaki del Distrito de Ahuaycha, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, reconocido bajo Resolución Vice Ministerial N° 065 – 2015 – VMPCIC, MC. Con la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y población en general; a este fin se adjunta el detalle y desglose del presupuesto por Actividades por el importe de S/ 57,267.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete con 00/100 soles), el que debe ser aprobado en sesión de concejo y posteriormente ratificada a través de resolución administrativa;

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 008 – 2023 – CM – MDA/T, de fecha 26 de enero del 2023, **aprueba** el Plan de Trabajo y propuesta para el desarrollo del Plan de Trabajo "XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023", por el monto de S/ 57,267.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete con 00/100 soles), y;

Que, la Municipalidad Distrital de Ahuaycha como entidad pública de Gobierno Local busca el desarrollo cognitivo, cultural, deportivo y otros; dentro del distrito para el desarrollo de nuestros estudiantes, en tal sentido teniendo el informe antes de lo señalado y el Acuerdo de Concejo Municipal y adicionado, es necesario a fin de proseguir con las acciones administrativas para su ejecución, emitir la resolución de aprobación del Plan de Trabajo "XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023", por el monto de S/ 57,267.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete con 00/100 soles), y;

Conforme lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en los Arts. 6, 20 numeral 17), y Art. 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Plan de Trabajo y Propuesta Económica para el desarrollo Plan de Trabajo "XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023", por el monto de S/ 57,267.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete con 00/100 soles), que en anexo forma parte integrante de La presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



000038

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social la ejecución del Plan de Trabajo señalado en el **ARTÍCULO PRIMERO** dentro del marco normativo establecido, quien al final deberá efectuar la rendición documentada, con el detalle siguiente:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	P.UNIT	TOTAL ESTIM.
SERVICIOS					S/ 24,540.00
1	3	UND	Contratación los servicios de elaboración de banner - Pasacalles de 7 x 1.0 mt. A todo color.	S/ 110.00	S/ 330.00
2	1	GBL	Contratación los servicios de Grabación de spot publicitario radial del carnaval.	S/ 150.00	S/ 150.00
3	4	GBL	Contratación los servicios de Difusión radial del spot por cuatro emisoras por 15 días.	S/ 240.00	S/ 960.00
4	2	GBL	Contratación los servicios de dos animadores para el evento losa deportiva de Ahuaycha. por tres días	S/ 300.00	S/ 600.00
5	1	GBL	Contratación los servicios de Alquiler de equipo de sonido por tres días - losa deportiva Ahuaycha. luces	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
6	1	GBL	Contratación los servicios de Alquiler de estrado por tres días - losa deportiva Ahuaycha.	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
7	1	GBL	Contratación los servicios de un promotor cultural orquesta para el primer día.	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
8	1	GBL	Contratar los servicios de un electricista para la iluminación de la losa deportiva	S/ 250.00	S/ 250.00
9	3	GBL	Contratar servicios de dos jurados calificadores para el carnaval por tres días	S/ 350.00	S/ 1,050.00
10	1	GBL	Contratar servicio de preparación de almuerzo para comisiones de la municipalidad.	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
12	1	GBL	Contratar servicios culturales de Grupo musical para tercer día.	S/ 4,800.00	S/ 4,800.00
13	1	GBL	Contratación los servicios de una artista carnavalera ultimo día	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
14	1	GBL	Contratar los servicios de Alquiler de equipo de sonido por tres días para Purhuay. (uno por lado)	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00
15	3	GBL	Contratar los servicios de Alquiler de estrado por tres días para Purhuay.	S/ 300.00	S/ 900.00
17	1	GBL	Contratar los Servicios de alquiler de equipo de sonido por tres días para Yarcacancha. (dos por lado)	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00
18	1	GBL	Contratar los Servicios de alquiler de estrado por tres días para Yarcacancha.	S/ 900.00	S/ 900.00
BIENES					S/ 29,460.00
20	1	GBL	Premio primer puesto de concurso.	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
21	1	GBL	Premio segundo puesto de concurso.	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
22	1	GBL	Premio tercer puesto de concurso.	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
23	1	GBL	Premio cuarto puesto de concurso.	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
24	1	UND	Rondín armónico G (premio mejor rondinista)	S/ 250.00	S/ 250.00
25	1	UND	Falda mil rayas plisada (premio mejor cantora)	S/ 300.00	S/ 300.00
26	3	DOC	Serpentinas	S/ 20.00	S/ 60.00
27	4	BLS	Globos de colores verde y blanco.	S/ 10.00	S/ 40.00
28	1	GBL	Plástico de colores para adomar el parque y la losa deportiva rojo y azul	S/ 300.00	S/ 300.00
29	2	UND	Talco para la agrupación de la Municipalidad	S/ 20.00	S/ 40.00
30	50	UND	Espaldares de colores, pañuelo de mano y banderola para agrupación de la municipalidad.	S/ 40.00	S/ 2,000.00
31	53	PQT	Bebidas gaseosas para conjuntos participantes.	S/ 35.00	S/ 1,855.00
32	5	PQT	Bebidas de agua mineral de mesa para los jurados de 600 ml.	S/ 15.00	S/ 75.00
33	40	UND	Tarjetas de control de participación de conjuntos.	S/ 1.50	S/ 60.00
34	40	SACO	Aroz por 50 kl.	S/ 180.00	S/ 7,200.00
35	40	SACO	Azúcar por 50 kl.	S/ 190.00	S/ 7,600.00
36	40	BLS	Fideos surtidos por 10 kg.	S/ 42.00	S/ 1,680.00
SUB TOTAL ESTIMADO					S/ 54,000.00

PRESUPUESTO PARA LA FERIA DE LA PACHAMANCA (CONCURSO)					
37	5	SACO	Aroz por 25 kl.	S/ 90.00	S/ 450.00
38	5	SACO	Azúcar por 25 kl.	S/ 95.00	S/ 475.00
39	5	BLS	Fideos surtidos por 10 kg.	S/ 42.00	S/ 210.00
40	3	PAQ	Bebidas gaseosa x 3 lt. X 4 und.	S/ 44.00	S/ 132.00
SUB TOTAL ESTIMADO					S/ 1,267.00

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO CARNAVAL TIPAKI TIPAKI		S/ 54,000.00
PRESUPUESTO FERIA DE LA PACHAMANCA		S/ 1,267.00
IMPREVISTOS		S/ 2,000.00
TOTAL ESTIMADO		S/ 57,267.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



000037

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Planificación y Presupuesto, adopte los procedimientos correspondientes de conformidad con la normatividad legal vigente.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
Mg. Raúl M. Benito López
CLAD: 276
GERENTE MUNICIPAL